



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00490745- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de la Escuela de Historia de aprobación de los Programas con adecuaciones de las materias Demografía Histórica, Seminario Derechos Humanos, Didáctica Especial, Economía Política, Historia de América II e Introducción a la Problemática Filosófica, de acuerdo al documento "Pautas para realizar modificaciones en las condiciones de acreditación de espacios curriculares del primer cuatrimestre de 2026"; y

CONSIDERANDO:

Que los programas de las materias son elevados para cumplimentar el procedimiento establecido por la Res. H.C.D. Nro. 267/13;

Que los programas de las materias Demografía Histórica, Seminario Derechos Humanos, Didáctica Especial, Economía Política, Historia de América II e Introducción a la Problemática Filosófica fueron aprobados por Res. HCD 298/2026;

Que las adecuaciones fueron aprobadas por el Consejo Departamental en sesión de fecha 11 de junio de 2026;

Que la Secretaría Académica eleva las actuaciones al H.C.D., sin formular observaciones;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **CONVALIDAR** las actualizaciones de las condiciones de acreditación de los programas de los espacios curriculares del primer semestre de las carreras de la Escuela de Historia, que a continuación se listan:

- Demografía Histórica
- Seminario Derechos Humanos
- Didáctica Especial
- Economía Política
- Historia de América II
- Introducción a la Problemática Filosófica

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

eb